

## **IMPORTADORA DISVASARI S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017** (Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

La Compañía IMPORTADORA DISVASARI S.A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, bajo los siguientes parámetros: el 04 de agosto de 1989 se constituyó la compañía importadora de neumáticos NEUMASA S.A. y fue inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de agosto de 1989. Mediante informe jurídico y resolución emitida por la superintendencia de compañía, el 20 de junio de 1997 importadora de neumáticos NEUMASA S.A. cambia su denominación a IMPORTADORA DISVASARI S.A., aumentando el capital y reformando los estatutos de dicha compañía; y a su vez quedando inscrito en el Registrador Mercantil el 26 de agosto de 1997.

Su actividad principal es dedicarse a la venta al por mayor de mochilas y bolsos.

Con fecha 18 de marzo del 2010, luego de varias reformas de estatuto, se inscribe en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el aumento de Capital Suscrito y Pagado a US\$ 20.000 y un Capital Autorizado de US\$ 40.000; mediante la emisión de Quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de (US\$ 0.04) cada una. (Véase además Nota 20)

El plazo de duración de la compañía es de 50 años.

De acuerdo con el **Registro Único de Contribuyentes**, número **1890119332001** actualizado el 11 de septiembre del 2015, su actividad principal es **Venta al por Mayor de Mochilas y Bolsos**.

#### **Situación del País**

La importante disminución en el precio del petróleo ha afectado la situación económica del país, además de los cambios que se dieron en las reformas económicas, generó impactos en el financiamiento del presupuesto del Estado. Las autoridades económicas han diseñado diferentes alternativas para hacer frente a estas situaciones como reajustes al presupuesto de inversiones y gasto público, lo cual ha generado como consecuencia disminuciones en los depósitos bancarios y restricciones en los créditos al sector productivo, unido al problema de la apreciación del dólar que afecta la competitividad de las exportaciones ecuatorianas, se ha incrementado el desempleo y la morosidad de la cartera de créditos.

Las autoridades económicas del gobierno se encuentran en la búsqueda de soluciones efectivas a las situaciones mencionadas anteriormente por lo que buscan financiamiento internacional, alianzas públicas y privadas para atraer inversiones, y el desmantelamiento progresivo de las salvaguardias por balanza de pagos para dinamizar la economía. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada, a pesar de que se cuenta con reformas económicas, lo cual pretenden generar nuevas formas de generar ingresos con el fin de restaurar la economía.

#### **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la

adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor.	1 de enero del 2018
NIC 40	Enmiendas que clasifican aspectos referentes a las transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando haya un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero del 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y NIIF 10	1 de enero del 2018
NIIF 2	Enmiendas que aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pagos basados en acciones.	1 de enero del 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de Seguros" - Aplicación de los instrumentos financieros "NIIF 9" con la NIIF 4.	1 de enero del 2018
NIIF 9	Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de enero del 2018
NIIF 15	Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes.	1 de enero del 2018
CINIIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera con recursos recibidos por adelantado.	1 de enero del 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero del 2019
CINIIF 23	Incertidumbres en el tratamiento del impuesto a la renta.	1 de enero del 2019
NIIF 16	Nuevo enfoque para que el arrendatario deba reconocer los activos y pasivos originados en un contrato de arrendamiento. Esta norma reemplaza a la NIC 17	1 de enero del 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero del 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de seguros".	1 de enero del 2021
NIIF 10	Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos	Indefinido

La Administración de la Compañía se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2018; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Las enmiendas que el IASB considera como necesarias pero no urgentes, son las que se detallan a continuación:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014-2016: Los cambios son obligatorios a partir del 1 de enero del 2018. Las mejoras incluyen: i) "NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", donde se establece la supresión de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez; y, ii) "NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos", donde se incorpora la medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable.
- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015-2017: Los cambios son obligatorios a partir del 1 de enero del 2019. Las mejoras incluyen: i) "NIIF 3 – Combinación de Negocios y NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos", donde las enmiendas aclaran cómo una empresa representa la obtención del control (o control conjunto) de una empresa que es una operación conjunta si la empresa ya tiene un interés en ese negocio, ii) "NIC 12 – Impuesto a las ganancias", las enmiendas aclaran que los requisitos del párrafo 52B de la NIC 12 se aplican a todas las consecuencias de los dividendos sobre el impuesto a la renta; y, iii) "NIC 23 – Costos por

préstamos”, las modificaciones aclaran qué costos de endeudamiento son elegibles para la capitalización en circunstancias particulares.

La Administración de la Compañía ha revisado las enmiendas, las cuales de acuerdo a su naturaleza, no han de generar un impacto significativo en los estados financieros.

## **2.1 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice ciertas estimaciones, juicios y supuestos necesarios e inherentes a la actividad económica de la Entidad que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas.

En opinión de la Administración, dichas estimaciones y supuestos se han basado en la mejor utilización de la información disponible al momento de la preparación de los estados financieros, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones más significativas efectuadas por la Gerencia se refieren a la provisión por deterioro (cuentas por cobrar Clientes incobrables), las vidas útiles de los activos fijos, la probabilidad de ocurrencia y el importe de la provisión para procesos legales y procedimientos administrativos, la provisión para jubilación patronal, la provisión de bonificación por desahucio, y el cálculo de la participación de los trabajadores e impuesto a la renta diferidos.

## **2.2 Traducción de moneda extranjera**

### **(a) Moneda Funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

### **(b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente deudas con proveedores del exterior, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivos.

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

## **2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Constituyen el efectivo disponible en la empresa y saldos de efectivo en bancos del país depositados en cuentas corrientes altamente líquidas, las cuales son de libre disponibilidad. Véase Nota 5

## **2.4 Activos y pasivos financieros**

#### **2.4.1 Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: “cuentas por cobrar” y “cuentas por pagar”, y la misma considera el propósito por el cual fueron adquiridos los activos financieros o contrataron los pasivos. La Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “préstamos y cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “obligaciones financieras, proveedores y otras cuentas por pagar” cuyas características se explican seguidamente:

a) Préstamos y cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera que se presentan como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden principalmente las partidas del balance de “clientes”.

b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las obligaciones financieras, cuentas por pagar a compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

(Véase página siguiente).

#### **2.5 Reconocimiento y medición inicial y posterior**

a) Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiero a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

b) Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, si el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias o pérdidas y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación.

c) Medición posterior

**Cuentas por cobrar:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo, cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales.

**Otros pasivos financieros:** Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y/o el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **2.6 Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del

activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

## **2.7 Inventarios**

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para todas sus existencias, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El costo de todas sus existencias comprende los costos de compra, otros costos directos, deducidos los descuentos en compras y bonificaciones otorgados por sus proveedores.

El saldo del rubro no excede su valor neto de realización, el cual corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables. Se registra una provisión para cubrir el deterioro de las mismas el cual se carga a los resultados del año.

Al cierre del año, la compañía efectúa un análisis de aquellos inventarios en mal estado o no aptos para su utilización o comercialización, y registra con cargo a resultados del ejercicio la pérdida ocasionada por la disposición de dichos inventarios.

## **2.8 Activo Fijo**

### **a) Reconocimiento y medición**

Los Activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. Los activos fijos se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Las mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizadas solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado. Por otra parte los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en Activos fijos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

### **b) Retiro o venta de Activos fijos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## **2.9 Intangibles.**

Intangibles constituidos principalmente por licencias y software que son amortizados por el método de línea recta con base en una vida útil que oscila entre 3 años, dependiendo de la vida estimada que le asigne la empresa. Servidumbres adquiridas para el desarrollo de los proyectos productivos, considerados de vida útil finita y se amortizan en un período de 50 años.

### **c) Depreciación y amortización**

La depreciación y amortización de activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos fijos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos para los períodos actuales y comparativos, de acuerdo al avalúo efectuado o la política corporativa de la Compañía, son las siguientes:

	<u>Tiempo</u>	<u>Porcentaje</u>
Edificios	20 años	5%
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipos de oficina	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de computación	3 años	33%
Software	3 años	33%

(Véase página siguiente)

## 2.10 Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado por la Unidad Negociación y Administración Activo Inmobiliario. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el probable valor de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos.

## 2.11 Deterioro de activos

### Determinación de activos financieros

La Compañía evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento que causa la pérdida), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que utiliza la Compañía para determinar si existe una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera del obligado; o,
- Cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlaciona con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se valora mediante los criterios antes mencionados para ajustar estas cuentas a su importe recuperable, además de tener como parámetro lo indicado bajo la normativa tributaria vigente. El importe en libros del activo se reduce y el importe de las pérdidas se reconoce en la cuenta de resultados.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. La Compañía, considerando lo anteriormente mencionado, realizó los análisis pertinentes de todos sus activos financieros significativos.

### Deterioro de activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a revisión para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el monto por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la Plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera. En el caso que el monto del valor en libros del activo excede su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

La Administración ha realizado los análisis pertinentes de todos sus activos no financieros significativos y considera que en ninguno de ellos existe evidencia de deterioro.

## **2.12 Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

### **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% (2014: 22%) de las utilidades gravables, la cual se reduce al 10% (2014: 10%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

(Véase página siguiente)

En adición, es importante señalar que, de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013, por lo que el impuesto diferido está calculado considerando el decremento progresivo de la tasa impositiva.

### **Impuesto diferido**

El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación

financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos comprenden las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- i) las diferencias temporarias deducibles;
- ii) la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal;
- iii) la compensación de créditos tributarios no utilizados procedentes de períodos anteriores, siempre y cuando no se solicite su devolución ante el Servicio de Rentas Internas y sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, para su utilización.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Al 31 de diciembre del 2017 Y 2016, la Compañía no ha determinado la existencia de diferencias temporarias entre sus bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF.

## 2.13 Beneficios a los empleados

**Beneficios de corto plazo:** Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- i) Participación de los empleados en las utilidades: El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.
- ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- iii) Fondos de Reserva: Se registra de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- iv) Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

**Beneficios de largo plazo (Jubilación Patronal y desahucio):**

**Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados):** La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 8,26% (2016: 7,46%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco Central del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que

tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año.

Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Compañía.

### **Beneficios por Terminación**

Las Indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados de acuerdo a las normativas y leyes vigentes.

### **2.14 Provisiones y Contingencias**

Las obligaciones o perdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación referida y el monto puede ser razonablemente estimado.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbre que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de estas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será conformada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificada) al menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económica sea remota.

### **2.15 Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos**

Los ingresos provenientes de la venta al por mayor de mochilas y bolsos en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida, siempre y cuando la misma pueda ser estimada con fiabilidad, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del impuesto al valor agregado.

#### **2.13.1 Venta de bienes**

Los ingresos ordinarios procedentes de las ventas de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- la compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

- los costos incurridos, o por suceder, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

## **2.16 Ingresos Financieros y Costos Financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por concepto de intereses, y cambios en la evaluación de los activos financieros al valor razonable, expuestos en resultados.

Los ingresos por intereses son reconocidos al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos de actualización del valor presente de las provisiones, y las perdidas por deterioro reconocidos en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición o la construcción de un activo que califica como tal (capitalizable) se reconocen en resultados usando un método de interés efectivo.

## **2.17 Reserva Legal y Facultativa**

Reserva Legal: La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva Legal un porcentaje no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta que represente o alcance por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva Facultativa: La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

## **2.18 Resultados acumulados provenientes de la adopción de las NIIF**

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, Resultados acumulados incluyen los saldos de las Utilidades acumuladas y los Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF": La Superintendencia de Compañías determinó que los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se deben registrar en el Patrimonio en una subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor, se utilizará para absorber pérdidas acumuladas las hubiere, o devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la Compañía.

## **3. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

### **3.1 Factores de riesgos financieros**

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

#### **a) Ambiente de administración de riesgos**

La Administración es responsable por establecer y monitorear el ambiente de administración de riesgos, así como también, es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con la finalidad de identificar y analizar aquel riesgo que pudiera enfrentar la Compañía determinar límites de afectación tolerables y definir los controles de riesgo adecuado; así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de dichos límites. La administración es responsable también de revisar periódicamente las políticas y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entienden sus funciones y obligaciones.

La administración monitorea el cumplimiento de la política y los procedimientos de administración de riesgos y revisa si su marco de administración de riesgo apropiado respecto de los riesgos a los que se les enfrenta la Compañía.

**b) Riesgo de crédito**

**i. Riesgo proveniente de las operaciones de venta**

La Compañía tiene por política de venta que las mochilas y bolsos comercializados localmente son retirados por los clientes directamente en el local, en su mayoría de contado, a través de tarjeta de crédito. En caso de las ventas al por mayor la compañía asume el traslado de las mercaderías a la bodega de los clientes, esta mercadería se encuentra asegurada.

**c) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajuste entre la necesidad de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones en activos y vencimiento de deudas) y las fuentes de los mismos.

La Compañía mantiene sus recursos monetarios en el corto plazo, de tal forma que pueda cumplir sus obligaciones por la operación de sus actividades. En caso de ser requerido flujo adicional, la Compañía cuenta con el apoyo financiero de su principal accionista.

**d) Riesgo de mercado**

**i. Riesgo de tipo de cambio**

Por haber asumido el Ecuador como moneda oficial el dólar estadounidense, sus operaciones las realiza en dicha moneda, por consiguiente, sus estados financieros no reflejan ninguna partida que pueda estar expuesta a algún ajuste por tipo de cambio.

**ii. Riesgo de precio de venta**

Los productos que comercializa **IMPORTADORA DISVASARI S.A.** se trazan a valor de mercado, los precios se rigen por el mercado nacional, como consecuencia de la oferta y demanda existente a lo largo de un período económico.

**e) Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa e indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos de importación y comercialización, el personal, la infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de créditos como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas

las operaciones de la Compañía. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de forma tal que logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como de limitar los procedimientos que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

La Administración tiene la responsabilidad básica de desarrollar e implementar los controles direccionalados a evaluar y monitorear el riesgo operacional. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas y procedimientos establecidos por la Compañía.

El cumplimiento de las normas de la Compañía está respaldado por un programa de revisiones periódicas efectuadas por la Administración y Auditoría Externa.

### **3. 2 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar fondos para mantener niveles de capital de trabajo y estructura de capital óptima.

La política de la Compañía es mantener un adecuado nivel de capital que le permita mantener la confianza de los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio en Ecuador. La Compañía no está sujeta requerimientos externos de capital. La junta de Accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte y el nivel de dividendos que se paga a los accionistas.

## **4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **Categorías de instrumentos financieros**

A continuación, se presentan los valores de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>		<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
<b>Activos financieros medidos al costo</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	339.013	-	362.449	-
Cuentas por cobrar	1.233.469	-	1.026.903	213.812
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>1.572.482</b>	<b>-</b>	<b>1.389.353</b>	<b>213.812</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Obligaciones financieras	1.751.746	57.832	1.765.148	298.103
Cuentas por pagar	324.860	-	471.104	609.777
<b>Total Pasivos financieros</b>	<b>2.076.606</b>	<b>57.832</b>	<b>2.236.252</b>	<b>907.880</b>

(Véase página siguiente)

### **Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor en libros de las cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo, Obligaciones financieras y cuentas por pagar se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos y a que los pasivos generan una tasa de interés de mercado.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>
Caja	5.843	3.747
Banco Bolivariano S.A. cta. cte.	63	14.769
Banco Guayaquil S.A. cta. cte.	2.505	5.789
Banco Pichincha S.A. cta. cte.	13.603	26.440
Banco Internacional S.A. cta. cte.	284.722	272.384
Banco Bolivariano S.A. cta. ahorro	62	112
Banco Produbanco S.A. cta. cte.	32.214	39.205
Banco Produbanco S.A. cta. ahorro	2	2
	<u>339.013</u>	<u>362.449</u>

Véase Además Nota 2.3.

## 6. CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

Composición:

(Véase página siguiente)

	<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>
Vamoret S.A.	-	32.608
Maleteria Chimborazo	-	-
Corporación El Rosado S.A.	40.425	308.262
Maleprodú Cia Ltda.	145.117	144.725
Teleshop CIA. LTDA.	-	19.097
Farcomed S.A.	30.724	44.301
Tiendec S.A.	57.701	54.337
Agreda Aguirre Carmela	7.929	13.929
Benítez Rodríguez Diego	3.680	11.455
Difare S.A.	-	11.927
Comercial etatec C.A.	-	59.064
Comandato S.A.	-	37.271
PHRIDDA S.A.	209	28.823
Dilipa Cia. Ltda.	3.423	7.034
Otros	413.899	254.070
	<u>703.107</u>	<u>1.026.903</u>
(menos) Provisión cuentas Incobrables	<u>(25.098)</u>	<u>(21.366)</u>
	<u>678.009</u>	<u>1.005.538</u>

Véase además Nota 2.4.1.

Conforme se menciona en la Nota 3, la Administración de la Compañía considera bajo el riesgo de crédito de sus cuentas por cobrar – clientes. Estas cuentas no devengan intereses y tienen un vencimiento que oscila entre 30 - 60 días plazo en promedio.

A continuación, se muestra un análisis de antigüedad de los saldos al cierre de cada año:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Por vencer	238.612	401.684
Vencidas:		
1 a 30 días	42.366	50.723
31 a 60 días	8.055	68.748
61 a 90 días	136.758	99.614
mayores a 90 días	277.316	406.134
	<u>703.107</u>	<u>1.026.903</u>

#### **Provisión para cuentas de dudoso cobro:**

(Véase página siguiente)

Movimiento del año:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Saldo Inicial	21.366	15.208
Gasto del año	3.732	6.158
Saldo Final	<u>25.098</u>	<u>21.366</u>

#### **1. ANTICIPOS PROVEEDORES**

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Anticipo a proveedores del exterior (1)	370.198	42.123
Anticipo a proveedores locales	145.258	23.367
	<u>515.456</u>	<u>65.490</u>

(1) Comprende los anticipos a Proveedores del exterior, para la compra de mercadería, los saldos tienen un plazo promedio de 90 días y no devengan intereses.

#### **2. INVENTARIO**

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2015</u>
Inventario de productos terminados (1)	1.136.941	1.246.777
Insumos (2)	121.633	-
Importaciones en tránsito	275.540	846.067
	<u>1.534.114</u>	<u>2.092.844</u>

- Corresponden a mochilas, bolsos, billeteras, cartucheras, monederos y diversos accesorios, teniendo como sus principales productos las mochilas y bolsos (en diferentes medidas y características). Véase además Nota 2.7
- Corresponde a barras metálicas, ganchos metálicos, logos acrílicos, espejos con marco, exhibidor metálico, lámparas, letreros de madera, repisas de madera, muebles metálicos, etc.

### 3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de partes relacionadas a las Compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la empresa y accionistas de la misma:

	<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>
<b><u>Cuentas por cobrar</u></b>		
<b><u>Relacionadas a corto plazo</u></b>		
Vamoret S.A. (1)	461.118	75.814
	<u>461.118</u>	<u>75.814</u>
<b><u>Cuentas por cobrar</u></b>		
<b><u>Relacionadas a largo plazo</u></b>		
Vamoret S.A.	-	86.687
	<u>-</u>	<u>86.687</u>
<b><u>Cuentas por pagar</u></b>		
<b><u>Relacionadas a corto plazo</u></b>		
Segroz (2)	-	278.414
Disvasari internacional (2)	-	10.700
Leopersa S.A.	29.781	8.120
	<u>29.781</u>	<u>297.234</u>
<b><u>Cuentas por pagar</u></b>		
<b><u>Relacionadas a largo plazo</u></b>		
Jose Miguel Palacios - Anticipo venta de activos	282.200	261.233
Disvasari Internacional	10.700	-
	<u>292.900</u>	<u>261.233</u>

- Corresponde a valores por concepto de ventas comerciales y préstamos para financiar capital de trabajo, se estima cobrarlos en corto plazo y no devenga interés.
- Corresponde a valores por concepto de préstamos para financiar capital de trabajo, se estima pagarlos en largo plazo y no devenga interés.

- (3) Corresponde a anticipos recibidos del Ing. José Miguel Palacios, para futuras compras de activos, los cuales no devengan intereses y se liquidarán en el corto plazo con la venta de los mismos. A continuación, un detalle:

	<u><b>Al 31 de diciembre del 2017</b></u>	<u><b>Al 31 de diciembre del 2016</b></u>
Anticipos a futuras ventas departamento	210.072	189.104
Anticipos a futura venta de Vehículos	<u>72.128</u>	<u>72.128</u>
	<u><b>282.200</b></u>	<u><b>261.232</b></u>

Transacciones efectuadas en el año:

	<u><b>Al 31 diciembre del 2017</b></u>	<u><b>% Respecto al Ingreso</b></u>	<u><b>Al 31 diciembre del 2016</b></u>	<u><b>% Respecto al Ingreso</b></u>
<b><u>Ingresos por ventas</u></b>				
<b><u>Segroz S.A.</u></b>				
Venta de artículos escolares	269.528	13,64%	535.265	33,92%
Servicios administrativos	<u>67.382</u>	<u>3,41%</u>	<u>118.257</u>	<u>7,49%</u>
	<u><b>336.910</b></u>		<u><b>653.522</b></u>	
<b><u>Vamoret S.A.</u></b>				
Venta de artículos escolares	1.475.827	74,66%	908.434	57,58%
Servicios administrativos	<u>163.981</u>	<u>8,30%</u>	<u>15.852</u>	<u>1,00%</u>
	<u><b>1.639.808</b></u>		<u><b>924.286</b></u>	
	<u><b>1.976.718</b></u>		<u><b>1.577.808</b></u>	
<b><u>Gastos Administrativos y Ventas</u></b>				
<b><u>Segroz S.A.</u></b>				
Servicios Administrativos	108.524	19,76%	218.052	38,27%
<b><u>Vamoret S.A.</u></b>				
Servicios	93.428	17,01%	95.736	16,80%
<b><u>Inmobiliaria Leopersa</u></b>				
Arriendos y Adecuaciones	76.473	13,93%	15.144	2,66%
<b><u>José Miguel Palacios</u></b>				
Honorarios Profesionales	<u>270.681</u>	<u>49,29%</u>	<u>240.786</u>	<u>42,26%</u>
	<u><b>549.106</b></u>		<u><b>569.718</b></u>	

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago; sin embargo, la administración estima cobrar y/o pagar en el corto plazo.

#### 4. ACTIVO FIJO

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Terreno	568.861	568.861
Equipo de oficina	17.488	16.772
Muebles y Enseres	87.791	59.733
Vehiculo	115.802	115.802
Equipos de Computación	88.688	79.136
Adecuaciones y Remodelaciones	3.624	3.624
	882.254	843.927
(menos) Depreciación Acumulada	(197.899)	(152.154)
	684.355	691.773

Movimientos del año:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Saldo Neto al Inicio del año	691.773	127.530
(+) Adiciones (1)	38.329	607.058
(-) Depreciación del año	(45.747)	(42.815)
Saldo neto al final del año	684.355	691.773

(1) Las principales adiciones del período fueron las siguientes:

Con fecha 20/02/2017, se registra la adquisición de 8 Moldes de calzado por un valor de US\$ 7.105, con fecha 6/03/2017 se registra la adquisición perchas de varios niveles por un valor de US\$ 16.729, con fecha 27/03/2017, se registra la adquisición de un Metal Mould por un valor de US\$ 630, con fecha 28/11/2017, se registra la adquisición de un escritorio medida 2.00X00.80X0.77. COD 20.139, por un valor de US\$ 3.800, con fecha 01/11/2017, se adquirió un aire acondicionado Panasonic 18.000 BTU SPLIT, por un valor de US\$ 716, con fecha 12/04/2017 se registró la adquisición de un XEROX WorkCentre 3345 DNI, por un valor de US\$ 694, con fecha 04/05/2017, se adquirió una portátil Lenovo HW, por un total de US\$ 672, con fecha 05/05/2017, se adquirió una portátil Dell 5580 I7, por un valor de US\$ 1.398, con fecha 22/05/2017, se adquirió un monitor Dell E2214H, por un valor de US\$ 270, con fecha 03/07/2017, se adquirió una computadora portátil Dell 3470 I5, por un valor de US\$ 888, con fecha 07/08/2017 se adquirió una computadora Dell OPTIPLEX 7075 SFF I7 y una computadora portátil Dell 3470 I5, por un valor de US\$ 1904, y otros activos menores por un total de US\$ 3.433.

## 5. INTANGIBLE

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Software SAP BUSINESS ONE	83.601	65.317
(menos) Amortización acumulada	(66.168)	(29.970)
	17.433	35.347

Movimiento del año:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Saldo Neto al Inicio del año	35.347	50.459
(+) Adiciones (1)	18.283	5.405
(-) Amortizaciones del año	(36.197)	(20.517)
Saldo Neto al final del año	<u>17.433</u>	<u>35.347</u>

- (1) Corresponde a la adquisición de licencias del mismo software el cual fue puesto en marcha en enero del 2017 que fueron por los siguientes valores:

Véase Nota 2.9

## 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición:

(Véase página siguiente)

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Edificaciones	285.888	285.888
Depreciación acumulada	(58.498)	(44.213)
	<u>227.390</u>	<u>241.675</u>

Véase Nota 2.10

## 7. OTROS ACTIVOS

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Dépositos en garantía (1)	6.254	6.254
	<u>6.254</u>	<u>6.254</u>

- (1) Corresponden a depósitos en garantía por arriendo de locales comerciales.

## 8. IMPUESTOS

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
<b><i>Impuestos por cobrar</i></b>		
Credito tributario impuesto a la renta	56.712	-
Crédito Tributario IVA en compras (1)	-	20.203
	<u>56.712</u>	<u>20.203</u>

- (1) Corresponden a valores tributarios a favor de la Compañía, los que serán utilizados como créditos fiscales en el pago del impuesto a la renta.

## 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

(Véase página siguiente).

	<u><b>Al 31 de diciembre del 2017</b></u>	<u><b>Al 31 de diciembre del 2016</b></u>
<b><u>Porción Corriente:</u></b>		
Banco Produbanco S.A.	844.471	212.698
Banco Internacional S.A.	607.800	747.088
Banco Pichincha S.A.	227.471	490.000
Banco Guayaquil S.A.	72.004	315.363
Tarjetas Corporativas	30.866	18.682
<b><u>Subtotal Porción Corriente</u></b>	<b><u>1.782.613</u></b>	<b><u>1.783.831</u></b>
<b><u>Total Porción Corriente</u></b>	<b><u>1.782.613</u></b>	<b><u>1.783.831</u></b>
<b><u>Porción Largo Plazo:</u></b>		
Banco Internacional S.A. (2)	-	208.124
CAR2020010953100 L/P	-	89.979
Banco Produbanco S.A. (1)	57.832	-
<b><u>Total Porción Largo Plazo</u></b>	<b><u>57.832</u></b>	<b><u>298.103</u></b>

	%	Plazo (días)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Al 31 de diciembre del 2017 Obligaciones	Corto Plazo	Largo plazo
Banco Produbanco	11,33%	360	09/29/2017	09/24/2018	280.000	212.324	-
Banco Produbanco	9,76%	2520	12/09/2013	07/07/2020	200.000	32.147	57.832
Banco Produbanco	9,33%	360	11/30/2017	11/30/2018	600.000	600.000	-
Banco Internacional	9,12%	180	01/11/2017	30/04/2018	400.000	400.000	-
Banco Internacional	7,96%	1080	01/09/2016	17/08/2019	371.000	207.800	-
Banco Guayaquil	9,84%	372	13/03/2017	20/03/2018	277.000	72.004	-
Banco Pichincha	8,95%	360	30/08/2017	25/08/2018	227.471	227.471	-
					2.355.470,78	<u>1.751.745</u>	<u>57.832</u>

## 10. CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Composición:

(Véase página siguiente).

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
<b><u>Locales:</u></b>		
Tiendas industriales asociadas	883	1.957
ACE Seguros S.A.	-	-
Compañía general de comercio y mandato S.A.	10.994	10.994
Rivariacu S.A.	4.328	
Corporacion favorita C.A.	2.210	5.680
Otros	53.062	6.202
	<u>71.477</u>	<u>24.832</u>
<b><u>Exterior:</u></b>		
Fuzho u Hunter	49.242	126.487
Quanzhou Rodger	2.666	-
Quanzhou Haichao	13.712	65.262
Xiamen C&D Light	44.015	121.811
Proveedores del exterior	124.009	132.712
	<u>233.644</u>	<u>446.272</u>
	<u>305.121</u>	<u>471.104</u>

Estos valores no devengán intereses y se los estima pagar en el corto plazo.

## 11. PASIVOS ACUMULADOS

Composición y movimiento al 31 de diciembre del 2017:

(Véase página siguiente).

	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos/Ajustes</u>	<u>Saldo al Final</u>
Décimo tercer sueldo	4.298	44.808	44.508	4.598
Décimo cuarto sueldo	6.025	16.019	16.680	5.364
Vacaciones	40.587	22.404	21.417	41.574
Fondos de reserva	-	32.629	31.943	686
Participación a trabajadores	56.128	35.520	56.128	35.520
	<u>107.038</u>	<u>151.379</u>	<u>170.676</u>	<u>87.741</u>

Composición y movimiento al 31 de diciembre del 2016:

	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos/Ajustes</u>	<u>Saldo al Final</u>
Décimo tercer sueldo	2.311	45.255	43.268	4.298
Décimo cuarto sueldo	8.193	175.650	177.818	6.025
Vacaciones	37.529	22.628	19.569	40.587
Fondos de reserva	1.300	3.668	4.968	-
Participación a trabajadores	<u>125.462</u>	<u>56.128</u>	<u>125.462</u>	<u>56.128</u>
	<u><u>174.795</u></u>	<u><u>303.329</u></u>	<u><u>371.085</u></u>	<u><u>107.038</u></u>

## 12. IMPUESTO A LA RENTA

### Situación fiscal -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada. Los años 2014 al 2017 inclusive, se encuentran abiertos a revisión fiscal por parte de las autoridades correspondientes.

### Conciliación contable-tributaria -

A continuación, se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre la renta del año terminado el 31 de diciembre:

(Véase página siguiente).

	<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta	236.797	338.536
Participación de los trabajadores en las utilidades	(35.520)	(50.780)
Gastos no deducibles	<u>201.277</u>	<u>287.756</u>
	<u>46.595</u>	<u>21.975</u>
Saldo Utilidad gravable	247.872	309.731
Tasa impositiva	22%	22%
Total Impuesto causado	<u>54.532</u>	<u>68.141</u>
(menos) Anticipo de impuesto a la renta	(29.010)	(53.919)
(más) Saldo del anticipo pendiente de pago	29.010	53.919
(menos) Retenciones en la fuente del año fiscal	(56.712)	(51.254)
(menos) Crédito Tributario años anteriores	-	-
Saldo Impuesto a la Renta por pagar	<u>(2.180)</u>	<u>16.886</u>

### Otros asuntos –

**Ley para Impulsar la reactivación Económica del Ecuador:** Mediante un decreto de la Asamblea Nacional el 1 de noviembre del 2017 se realizaron ajustes en las reformas en el ámbito tributario, financiero, productivo y otros. Las Principales reformas tributarias son las siguientes:

## **REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad a partir del 30 de diciembre del 2017, durante tres años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en procesos productivos.
- Rebaja de 3 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas y de las Sociedades exportadoras habituales, siempre que estas últimas mantengan o incrementen el empleo.

## **REFORMAS AL IMPUESTO A LA RENTA**

- Incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%, excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras.

(Véase página siguiente)

- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o régimenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o régimenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicarán cuando se incumpla la obligación de reportar la participación de los accionistas, socios, participes, constituyente, beneficiarios o similares.
- El beneficio tributario de reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversión de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales, b) dedicados a la producción de bienes (incluido sector manufacturero) que posean 50% o más de componente nacional y c) de turismo receptivo.
- El beneficio de reducción del impuesto a la renta por la reinversión de utilidades en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico (10% en el territorio del conocimiento, 8% en otros espacios del conocimiento y 6% para el resto de los actores), únicamente aplica a sociedades productoras de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el reglamento.
- Para efecto del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta se excluirá de los rubros correspondiente a activos (afectados con el 0,4%), costos y gastos deducibles de impuesto a la renta (afectados con el 0,2%) y de patrimonio (afectado con el 0,2%), cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivo que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, eliminando con ellos los gastos por mejora de la masa salarial.
- La bancarización es obligatoria a partir de pagos de US\$ 1,000 para efecto de la deducibilidad del costo o gasto, así como para el derecho a crédito tributario IVA.
- Agrega como gastos no deducible los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no al impuesto a la renta. Lo señalado sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el pago de los mencionados rubros, eliminando la obligación legal de establecer las provisiones con base en estudios actuariales respecto de trabajadores que hayan cumplido 10 años de labores en la misma empresa.

- Eliminación del impuesto a las tierras rurales, también se elimina como consecuencia de aquello, el crédito tributario por este impuesto para el pago del impuesto a la renta único para actividades del banano.

(Véase página siguiente)

- Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fracción de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos según corresponda.

#### **REFORMAS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)**

- Para determinar el factor proporcional de crédito tributario IVA se consideraran las ventas con tarifa 12% más exportaciones más ventas de paquetes de turismo receptivo más ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores más ventas de cocinas de uso doméstico eléctricas y de inducción incluidas las que tengan horno eléctrico), ollas de uso doméstico para inducción y los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico (incluida duchas eléctricas) dividido para el total de ventas.
- Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado por el consumidor final de bienes o servicios, mediante tarjetas de débito, de prepago y de crédito.
- El SRI podrá establecer excepciones o exclusiones a la retención del IVA en las transacciones con medios de pago electrónicos, respecto de aquellos contribuyentes que no sobrepasen el monto de las ventas anuales previsto para microempresas, en ventas individuales menores a 0,26 salarios básicos unificados de conformidad con lo que establezca el Reglamento.

#### **REFORMAS AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)**

- Devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) pagado por los exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporarlos en procesos productivos de bienes que exporte, en la parte que no sean utilizados como crédito tributario del impuesto a la renta.
- La exención del ISD en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP no será aplicable en los casos en lo que el perceptor del pago este domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la administración tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

**Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016:** Mediante decreto No. 1001, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.759 del 17 de abril del 2016, se expidió la Ley Solidaria en donde se establecieron una serie de contribuciones para financiar la reconstrucción del desastre provocado por el terremoto del 16 de abril del 2016, en Manabí y Esmeraldas.

(Véase página siguiente)

Las contribuciones solidarias se aplicaron sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. A continuación se contemplan las principales contribuciones:

- El IVA que subió de 12% a 14% aplicó desde el 1 de junio, por un año. A partir de 1 de Julio del 2017, se aplicó nuevamente la tasa del 12% de IVA.
- La Ley estableció que al usar dinero electrónico habrá una devolución de cuatro puntos del IVA.
- Aporte de un día de sueldo por uno y hasta ocho meses, dependiendo del salario percibido en una remuneración igual o superior a los \$ 1.000.
- Entrega del 3% de utilidades a empresas con relación al periodo 2015.
- El 0,9% de contribución patrimonial a las personas que tengan un millón o más de patrimonio.
- Los bienes inmuebles existentes en el Ecuador que pertenezcan de manera directa a firmas 'offshore' deberán pagar 1,8% del valor catastral del año 2016.
- Se exonera del pago de las cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), generadas hasta el 31 de diciembre de 2016, a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre en Manabí, Muisne y otras circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto. Para el 2017, las cuotas se reducen a la mitad.
- La norma estableció exenciones aduaneras y del impuesto a la salida de divisas para importaciones que se hagan en las zonas afectadas.
- Las nuevas inversiones en Manabí, Muisne y las circunscripciones de Esmeraldas afectadas que se definan por Decreto están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta por cinco años.

**Precios de Transferencias.-** Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas Por su parte el Servicio de Rentas Internas, Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015, establece se prepare y remita un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e Informe) o US\$3.000.000 (Anexo).

En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones; es decir, que la compañía no se encuentra obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni tampoco el Informe de Precios de Transferencia.

**Ley Orgánica de Incentivos y Prevención del Fraude Fiscal:** Mediante decreto No 539, publicado en el Registro Oficial No. 407 el 29 de diciembre del 2014, se expidió el "Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal", mediante el cual, se establecieron entre otras las siguientes reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

(Véase página siguiente)

- Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.

- Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o régimen de menor imposición sea inferior al 50%.
- Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

La Compañía se encuentra analizando los efectos de los cambios anotados en la legislación tributaria para determinar las implicancias e impactos en sus estados financieros.

### **13. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**

El saldo de la provisiones para jubilación patronal y desahucio al 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores que al 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016 que se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Los principales supuestos actariales usados fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	8,26%	7,46%
Tasa de incremento salarial	2,50%	3,00%
Tabla de rotación (promedio)	11,80%	11,80%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,00%
Vida laboral promedio remanente (años)	9,09	8,99
Tabla de Mortalidad e Invalidez (1)	TM IESS 2002	TM IESS 2002

- 1) Corresponden a las Tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

Composición y movimiento al 31 de diciembre del 2017:

	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o Utilizaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Jubilación Patronal	22.858	10.469	6.066	27.261
Indemnizaciones por Desahucio	9.824	2.475	(2.941)	15.240
<b>Total</b>	<b>32.682</b>	<b>12.944</b>	<b>3.125</b>	<b>42.501</b>

Composición y movimiento al 31 de diciembre del 2015:

	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o Utilizaciones</u>	<u>Saldo final</u>
Jubilación Patronal	22.764	10.469	10.375	22.858
Indemnizaciones por Desahucio	4.841	3.499	(1.484)	9.824
<b>Total</b>	<b>27.605</b>	<b>13.968</b>	<b>8.891</b>	<b>32.682</b>

#### 14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social de la compañía está conformado por 500.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Capital social</u>
Jacqueline Moncayo Izquierdo	4.981	1,00	24,90%	4.981
José Palacios Moncayo	5.007	1,00	25,04%	5.007
María Belen Palacios Moncayo	5.007	1,00	25,04%	5.007
María José Palacios Moncayo	5.005	1,00	25,03%	5.005
	<b>20.000</b>		<b>100%</b>	<b>20.000</b>

#### 15. INGRESOS Y COSTOS

Composición:

	<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>
<u>Ventas Netas</u>	<u>5.359.224</u>	<u>5.199.707</u>
<u>Costos Netos de operación</u>	<u>2.585.069</u>	<u>2.449.440</u>

#### 16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Composición:

(Véase página siguiente).

	<u>Al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>Diciembre del</u> <u>2016</u>
Sueldos y beneficios al personal	760.939	722.999
Seguros	29.964	11.520
Impuestos, tasas y contribuciones	40.600	65.925
Honorarios profesionales	303.653	298.685
Servicios prestados	160.348	78.988
Depreciación	60.031	57.137
Provisión para cuentas de dudoso cobro	3.732	10.902
Arriendos y adecuaciones	112.249	118.056
Gastos de promoción y publicidad	93.428	200.692
Mantenimiento	16.893	27.232
Gastos de viaje	79.800	87.301
Participación de trabajadores en las utilidades	35.520	50.780
Regalías	360.254	459.428
Otros	288.770	88.099
	<u>2.346.181</u>	<u>2.277.743</u>

## 17. GASTOS FINANCIEROS

Composición:

	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
Intereses por obligaciones bancarias (1)	234.111	205.062
Gastos bancarios	10.464	29.320
	<u>244.575</u>	<u>234.382</u>

## 18. CONTRATOS

Durante el año 2017, DISVASARI S.A. suscribió un convenio de licencia de derechos de autor con DISNEY CONSUMER PRODUCTS LATIN AMERICA, INC, HASBRO INTERNATIONAL INC, WARNER BROS CONSUMER PRODUCTS INC.

Mediante estos contratos se establece los siguientes términos entre las partes:

- 1) IMPORTADORA DISVASARI S.A. garantiza pagarle a los contratados como regalías mínimas sobre las ventas netas facturadas del producto de IMPORTADORA DISVASARI S.A., la tasa establecida en cada producto detallado en el anexo adjunto al contrato.
- 2) Antes de la producción comercial de cualquier producto, IMPORTADORA DISVASARI S.A. le presentará a las partes contratadas para su revisión y aprobación escrita, todos los conceptos, todos los trabajos artísticos preliminares y finales propuestos, y todos los modelos tridimensionales que den aparecer sobre o en cualquier unidad de control de inventario del producto. Cualquier trabajo no aprobado por escrito será considerada desaprobada y no licenciada y no será fabricada ni vendida. De ser aprobada, IMPORTADORA DISVASARI S.A. podrá proseguir con la fase de pre-producción.

- 3) IMPORTADORA DISVASARI S.A. entregará a sus partes contratadas un informe de respaldatoria de regalías completo, preciso y total según lo establezcan los entes. Los informes de regalías de IMPORTADORA DISVASARI S.A. identificara para cada producto el o los personajes u otro material licenciado utilizado en cada producto.
- 4) IMPORTADORA DISVASARI S.A. le presentará a sus partes contratadas para la aprobación escrita de los mismos, una muestra de pre-producción de cada producto. Cualquier producto no aprobado por escrito será considerada desaprobada y no licenciada y no será fabricada ni vendida. De ser aprobado, IMPORTADORA DISVASARI S.A. podrá proseguir con la fase de producción.
- 5) Si IMPORTADORA DISVASARI S.A. tuviera en inventario productos no vendidos a la fecha de vencimiento o terminación anticipada del contrato, DISVASARI S.A. suministrará a sus partes contratadas un informe completo sobre la clase y cantidad de dichos productos no vendidos.

(Véase página siguiente).

- 6) IMPORTADORA DISVASARI S.A. acuerda que, a partir del vencimiento o terminación anticipada de este contrato, DISVASARI S.A. no fabricará ni hará que se fabriquen productos.

## **19. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de mayo del 2018) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

## **20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, que corresponden a los estados financieros bajo NIIF de la Compañía, de fecha 21 de mayo del 2018, han sido emitidos con la autorización del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.